Gobierno de Guatemala
Ministerio de Educación

# RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 14 de agosto de 2012

**Licenciada**
**Cynthia Carolina Del Águila Mendizábal**
Ministra de Educación
Su despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del primer cuatrimestre, en la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de dicha ejecución, así como de arqueos de fondos rotativos, arqueos de caja chica y cortes de formas.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión de control interno, así como de operaciones contables y financieras, ocurridos durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2012, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

## HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES.

**Hallazgo No. 1**
**Omisión de libro de almacén.**

En la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2012, se determinó que en ocho establecimientos educativos oficiales no cuentan con libro de almacén para el control de los artículos adquiridos con el fondo rotativo interno de gratuidad y especial para programas o proyectos.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de El Progreso, gire instrucciones por escrito a la franja de supervisión educativa, para que cumplan con la función de supervisión e instruyan a los Directores de Establecimientos, para que procedan a habilitar el Libro de Almacén y realizar los registros de bienes y suministros adquiridos correspondientes al ejercicio fiscal 2012.

**Hallazgo No. 2**
**Docentes se niegan a recibir fondo de alimentación escolar.**

En la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2012, se estableció que en la EOUM Tipo Federación, del Municipio de Guastatoya, el director y docentes no recibieron el fondo rotativo interno especial de programas o proyectos, para alimentación escolar de 609 alumnos, por la cantidad de Q. 22,307.67.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de El Progreso, gire instrucciones por escrito al supervisor educativo del distrito, para que revise y establezca con el director del establecimiento el menú que se sugiere dar, de acuerdo a los recursos que se asignan. Así mismos, que la Sección Financiera entregue los fondos al Director del establecimiento educativo a efecto de que los niños reciban la alimentación escolar y, que la sección financiera realice las gestiones necesarias para revisar la cuota asignada y si esta dentro del presupuesto que se aumente.

## HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

**Hallazgo No. 3**
**Falta del libro de control de llamadas telefónicas**

En la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2012, se estableció que cinco (5) establecimientos educativos oficiales, no cuentan con libro para el control de los llamadas telefónicas.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito, a los Directores de los Centros educativos oficiales para que implementen el uso del libro de control de llamadas telefónicas y a los supervisores educativos para que le den seguimiento a esa disposición.

**Hallazgo No. 4**
**Lineamentos para ejecución del fondo rotativo no se socializaron con Directores.**

Se estableció que en la Dirección Departamental de Educación de El Progreso por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2012, no fueron socializados a los directores de establecimientos educativos, los lineamientos de ejecución del fondo rotativo interno de gratuidad y programas de apoyo.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito, a la franja de supervisión para que a la brevedad posible cumplan con socializar los lineamientos de ejecución del fondo rotativo interno de gratuidad y programas de apoyo que fueron proporcionados según oficios número SF-No. 029-2012, y oficio SF-No. 040-2012 y que en forma periódica, rindan informe de las acciones realizadas al Director Departamental.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según acta No. 008-2012 de fecha 26 de julio de 2012, del libro número L2 17529 autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,